



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

547.15

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6.793/14
Salta, 30 JUN 2015

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Graciela Verónica LAZO**, L.U. N° 519657 y **Juan Ramón MAIZARES**, L.U. N° 516590, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“EL CONTADOR PUBLICO COMO ANALISTA FINANCIERO EN UN MARCO MACROECONOMICO”** autorizado por Res. DECECO N° 787/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Titular Regular de la asignatura Cálculo Financiero y a fs. 11, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 27 de Julio de 2015 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“EL CONTADOR PUBLICO COMO ANALISTA FINANCIERO EN UN MARCO MACROECONOMICO”**, en el que serán examinados los alumnos **Graciela Verónica LAZO**, L.U. N° 519657 y **Juan Ramón MAIZARES**, L.U. N° 516590, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Ricardo Marcelo HEGAB
- Cr. Daniel David LEVIN
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Roberto Adán Fernandez (s)

ARTICULO 3° -Invitar al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ee





Cr. Susana SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicas y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA